

Núm. 3766.—RESOLUCION del P. de la R. encargando al Ministro de Correos y Telégrafos de las Carteras de Hacienda y Comercio, por ausencia del titular.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional.—Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

Debiendo ausentarse de esta Capital el General José de J. Alvarez, Ministro de Hacienda y Comercio; de acuerdo con el Consejo de Secretarios de Estado:

RESUELVE:

Unico: Mientras dure la ausencia del General José de J. Alvarez, Ministro de Hacienda y Comercio, quedar dichas Carteras á cargo del General Juan F. Sánchez, Ministro de Correos y Telégrafos.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, á los 7 días del mes de Junio de 1897; año 54 de la Independencia y 34 de la Restauración.

U. HEUREAUX.

Núm. 3767.—DECRETO del P. de la R. encargando de la Presidencia al Vice-Presidente en unión del C. de SS. de E.

Dios Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional.—Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

Debiendo ausentarme de esta Capital para el Distrito de Puerto Plata en atenciones del servicio público; y atendiendo á lo que dispone el artículo 46 de la Constitución del Estado;

DECRETO:

Unico: Mientras dure mi ausencia de esta Capital, quedará hecho cargo del Poder Ejecutivo, el ciudadano Vice-presidente de la República en unión del Consejo de Secretarios de Estado.